

Llaman a prepararse para nueva ley que prohíbe uso de celulares en aulas

Seremi de Educación y el SLEP Chinchorro planifican su puesta en marcha en la región.

Valentina Miranda C.
La Estrella

La vuelta a clases está cerca, y con ello la vigencia de la ley 21.801, que prohibirá el uso de celulares, tablets, relojes inteligentes y otros dispositivos con telecomunicaciones o internet, en establecimientos de educación parvularia, básica y media para reducir las distracciones y crear una convivencia directa.

El Seremi de Educación de Arica y Parinacota, Francisco Valarce, especificó los casos especiales para su uso. "La ley contempla como excepciones situaciones vinculadas a necesidades educativas especiales, emergencias o catástrofes y condiciones de salud que requieran monitoreo médico. Por otro lado, se permitirá su uso para actividades pedagógicas o extracurriculares en los establecimientos educacionales que imparten educación básica o media, y cuando existan razones de seguridad personal o familiar, solicitadas fundadamente por el padre, madre o apoderado", detalló.



COLEGIOS DE ARICA Y PARINACOTA, COMO LOS DE TODO CHILE, DEBERÁN IMPLEMENTAR ESTA NUEVA LEY.

PROCESO PLANIFICADO

La implementación de la ley será abordada a través de un proceso planificado, según el Servicio Local de Educación Pública Chinchorro, institución que se prepara para este cambio. "Actualmente, los equipos del SLEPCH se encuentran

en una etapa de socialización y preparación interna, con el objetivo de posteriormente bajar los lineamientos a los establecimientos.

Entre marzo y mayo se contempla un período de adaptación y revisión de los reglamentos internos,

incorporando instancias de diálogo con las comunidades educativas y las familias", dijeron desde la institución.

Pero en las mesas de trabajo, profesores han planteado el tema de educación a los apoderados, ya que si bien es cierto que

los alumnos ven redes sociales y chatean en clases, apuntan a que los padres no colaboran, y que algunos no respetan las normas de los colegios que ya regulan esto.

El profesor y consejero regional, Carlos Ojeda, señaló que estos excesos

pueden desarrollar déficit atencional, dificultades para relacionarse con el medio y afectar la convivencia social en los niños, y cree que es importante concientizar al respecto.

"Va hacer falta una campaña fuerte de orientación con fundamentos científicos y de salud. Que entiendan que con la comunicación directa, no intermediaría, potenciamos el aprendizaje a desarrollar habilidades para la comunicación, a discrepar, a fijar posturas, a relacionarse, aceptando puntos de vista diferentes. Cuando se relacionan con un aparato, no lo hacen porque es algo manipulable. Entregar fundamentos científicos, educacionales y de salud para que los padres y todos entendamos que es algo beneficioso", comentó el docente.

"Hay mucha responsabilidad de los adultos también, que hacen imposible poner en práctica la medida porque son los que más se oponen", agregó Carlos Ojeda, por lo que se espera que la ley beneficie el aprendizaje escolar. ☺